

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

**37658** *Anuncio del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Zaragoza por el que se somete a Información Pública el Estudio de Impacto Ambiental y la Solicitud de Autorización Administrativa Previa del "Parque Eólico Las Majas de 99 MW".*

A los efectos de lo establecido en los artículos 53.1.a) de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, los artículos 36 y 37 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental y los artículos 124 y 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa y el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto de "Parque Eólico Las Majas de 99 MW" cuyas características se señalan a continuación:

- Peticionario HISPÁNICA DE DESARROLLOS ENERGÉTICOS SOSTENIBLES, S.L., con domicilio en calle Ortega y Gasset 20, 2º, 28006 Madrid.

- Objeto de la petición: Solicitud de Autorización Administrativa Previa y Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Parque Eólico Las Majas de 99 MW".

- Órgano competente: El órgano sustantivo competente para resolver la Autorización Administrativa Previa es la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. El órgano ambiental competente para emitir la Declaración de Impacto Ambiental es el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

- Órgano tramitador: Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Zaragoza. Las alegaciones se dirigirán a dicha dependencia de la Subdelegación del Gobierno en Aragón, sita en la plaza Nuestra Señora del Pilar, S/N, 50071 Zaragoza.

- Descripción de las Instalaciones: El Parque Eólico que se proyecta estará ubicado en los términos municipales de Azuara, Aguilón y Almonacid de la Cuba (Zaragoza).

- Infraestructura conexión RED: SET 30/220 kV Las Majas y LAAT 220 kV SET Las Majas-CS Promotores (AT 54/2018 – IE6027/2017, IEA6026/2017), con resolución de 30 de julio de 2020, de autorización administrativa previa y de construcción del Director del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Zaragoza, y CS Promotores Fuendetodos y Variante de LAAT 220 kV CS Promotores-SET Fuendetodos 220 kV, en servicio.

Las características de las instalaciones son las siguientes:

Parque eólico: 17 aerogeneradores de 5.8 MW, 135 metros de altura de buje y 170 metros de diámetro de palas, con una potencia total a instalar de 99 MW, junto a sus líneas de interconexión de 30 kV.

- Presupuesto Estimado:

Parque Eólico Las Majas: 89.795.353,64€.

· Finalidad: Generación de energía para su comercialización.

· La autorización administrativa del presente proyecto, cuya aprobación es competencia del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y que se encuentra sujeta al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria, está sometida al trámite de información pública, realizándose de manera conjunta la información pública del proyecto y del estudio de impacto ambiental, conforme al artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que puedan ser examinados el Proyecto y el Estudio de Impacto Ambiental bien en esta Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Zaragoza (Plaza Nuestra Señora del Pilar S/N, 50071 Zaragoza.), o bien en la siguiente dirección URL/WEB:

<https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/9535550cc5571b9d79a3fd6f7248ad0de73125a8>

Ante esta Área, se podrán presentar, bien en soporte físico por escrito, en el Registro General de dicha Subdelegación del Gobierno o bien a través del Registro Electrónico de la Administración General del Estado <https://rec.redsara.es>, o en las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de treinta días a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Zaragoza, 14 de octubre de 2020.- Jefe de la Dependencia de Industria y Energía de Teruel, Francisco José Romero Parrillas.

ID: A200049736-1